



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 75

-----SESION PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

----- PRESIDENCIA DEL DIP. EFRAIN DE LEÓN LEÓN-----

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo las **doce** horas con **tres** minutos del día **dieciocho de febrero del año dos mil nueve**, con la inasistencia justificada de los Diputados **JOSÉ MANUEL ABDALA DE LA FUENTE, VICENTE JAVIER VERÁSTEGUI OSTOS Y FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA**, reunidos los integrantes de la Sexagésima Legislatura dan inicio a la Sesión Pública Ordinaria bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, del acta: 1. **Número 74**, correspondiente a la sesión pública ordinaria del día 11 de febrero del año en curso. **Quinto**, Correspondencia. Proveniente de entes públicos y particulares. **Sexto** Iniciativas. 1. De Decreto mediante el cual el Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, dona un lote de terreno propiedad de la Hacienda Pública Municipal, al Sindicato Único de Trabajadores del Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas. 2. De Decreto que reforma la partida 27101, prevista en la Ley de Ingresos para el Municipio de El Mante, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal del año 2009. 3. De Decreto que adiciona un párrafo segundo al artículo Primero del Decreto LX-569



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

expedido por el Honorable Congreso del Estado. **Séptimo**, Dictámenes.

1. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se aprueba en todas sus partes la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo primero de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos. 2. Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado a donar un inmueble de su hacienda pública, a favor del Fideicomiso Nuevo Santander. 3. Propuesta de nombramiento como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado a favor del Licenciado Raúl Enrique Morales Cadena.

Octavo, Asuntos Generales **Noveno**. Clausura de la Sesión. -----

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **EFRAIN DE LEÓN LEÓN**, declara la **APERTURA DE LA SESION**, y solicita enseguida a la Diputada Secretaria **IMELDA MANGÍN TORRE**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 11 de febrero del año en curso, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 9 de enero del año 2008.-----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **EFRAIN DE LEÓN LEÓN**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 74**, para las observaciones que hubiere, en su caso.-----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **MARIA GUADALUPE SOTO REYES**, lo someta a votación, resultando **aprobado por unanimidad** ------

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **EFRAIN DE LEÓN LEÓN**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita a la Diputada Secretaria **IMELDA MANGÍN TORRE**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

-----“Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, oficio número STF-01433/2008, fechado el 30 de enero del año en curso, recibido el 9 de febrero del presente, remitiendo informe de deuda pública al 31 de diciembre de 2008.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“De la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Fernando, oficio número 020/GG/2009, fechado el 4 de febrero del actual, recibido el 9 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2008.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Fideicomiso del Centro Urbano Turístico de Ciudad Madero, Tamaulipas, oficio fechado el 24 de enero del presente, recibido el 9 de febrero del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2008.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

-----“Del Fideicomiso del Centro Histórico de Matamoros, oficio fechado el 24 de enero del actual, recibido el 9 de febrero del presente, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2008.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Fideicomiso del Fondo de Fomento Agropecuario de Tamaulipas, oficio número 45/09, recibido el 6 de febrero de este año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2008.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“De la Secretaría de Finanzas del Estado, oficio número 0160, fechado el 30 de enero del presente, recibido el 12 de febrero del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al Segundo Semestre de 2008, del Organismo Público Descentralizado, denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mainero, Tamaulipas.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“De la Secretaría de Finanzas del Estado, oficio número 0158, fechado el 30 de enero del año en curso, recibido el 12 de febrero del presente, remitiendo 4 engargolados del Informe Financiero del Cuarto Trimestre de 2008, del Organismo Público Descentralizado, denominado Fideicomiso del Instituto de Crédito del Estado de Tamaulipas.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado Ayuntamiento y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“De la Secretaría de Finanzas, oficio número 0163, fechado el 30 de enero del actual, recibido el 12 de febrero del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al Segundo Semestre de 2008, del Organismo Público Descentralizado, denominado Organismo Público Descentralizado, Instituto de Crédito Educativo de Tamaulipas.” -

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Secretaría de Finanzas del Estado, oficio número 0164, fechado el 30 de enero del presente, recibido 12 de febrero del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al Segundo Semestre de 2008, del Organismo Público Descentralizado Espacio Cultural Metropolitano.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Secretaría de Finanzas del Estado, oficio 0170, fechado el 4 de febrero del año en curso, recibido el 12 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al Segundo Semestre de 2008, del Organismo Público Descentralizado, denominado Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Valle Hermoso, Tamaulipas.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Secretaría de Finanzas del Estado, oficio número 0175, fechado el 6 de febrero del actual, recibido el 12 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al Segundo Semestre de 2008, del Organismo Público Descentralizado, denominado Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Güémez, Tamaulipas.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Secretaría de Finanzas del Estado, oficio número 0161, fechado el 30 de enero del año en curso, recibido el 12 de febrero del presente, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al Segundo Semestre de 2008, del Organismo Público Descentralizado, denominado Colegio de San Juan Siglo XXI.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0168, fechado el 4 de febrero del actual, recibido el 12 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al Segundo Semestre de 2008, del Organismo Público Descentralizado, denominado Instituto de Mediación de Tamaulipas.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“De la Secretaría de Finanzas del Estado, oficio número 0174, fechado el 6 de febrero del año en curso, recibido el 12 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al Segundo Semestre de 2008, del Organismo Público Descentralizado, denominado Comité Administrador del Programa de Construcción de Escuelas en Tamaulipas.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Hidalgo, Tamaulipas, oficio sin número, fechado el 12 de febrero del actual, recibido el 12 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al Segundo Semestre de 2008”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“De la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Díaz Ordaz, oficio fechado el 5 de febrero del año en curso, recibido el 12 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública del Segundo Semestre de 2008.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“De la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, oficio número D.G.P.L.60-II-6-2804, fechado el 1 de febrero del presente, recibido el 12 del mismo mes y año, comunicando la apertura del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

segundo período de sesiones, del tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Legislatura.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Sinaloa, circular número 014, fechada el 29 de enero del actual, recibida el 10 de febrero del año en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el presente mes, quedando como Presidente el Diputado Juan Carlos Estrada Vega.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Secretaría de Finanzas del Estado, oficio número 0162, fechado el 30 de enero del presente, recibido el 12 de febrero del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al Primer Semestre de 2008, del Organismo Público Descentralizado, denominado Instituto Tamaulipeco de la Juventud.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Secretaría de Finanzas del Estado, oficio número 0169, fechado el 4 de febrero del año en curso, recibido el 12 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al Segundo Semestre de 2008, del Organismo Público Descentralizado, denominado Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco de Tamaulipas.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“De la Secretaría de Finanzas del Estado, oficio número 0159, fechado el 30 de enero del presente, recibido el 12 de febrero del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Trimestre de 2007, así como Primero y Segundo Trimestre de 2008, del Organismo Público Descentralizado, denominado Patronato del Centro de Convenciones y Exposiciones de Tampico, A.C.”

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Licenciado Martín de la Garza Villanueva, remitiendo copia de diversos escritos dirigidos a la Contraloría Gubernamental del Estado, y anexos que se acompañan, mediante los cuales formula diversas manifestaciones con relación a la Agencia Primera del Ministerio Público Investigador con residencia en la Ciudad de Matamoros, Tamaulipas.” ---

-----Se determina, por parte del Presidente, que con relación a los cursos de referencia y sus anexos, se acuse recibo y se determine turnarlos al Comité de Información, Gestoría y Quejas, para los efectos que haya lugar.-----

-----“De los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Legislatura, escrito de fecha 18 de febrero del presente año, por medio del cual comunican a esta Mesa Directiva que el Diputado Felipe Garza Narváez, ha sido designado como Coordinador de este Grupo Parlamentario, con efectos a partir de esta propia fecha.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que con fundamento en lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 25 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la Mesa Directiva se tome debida nota de la designación con la que se da cuenta,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ordenándose comunicar a la Junta de Coordinación Política para los efectos contundentes. -----

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. -----

-----Al efecto la Diputada Secretaria **MARIA GUADALUPE SOTO REYES**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual el Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, dona un lote de terreno propiedad de la Hacienda Pública Municipal, al Sindicato Único de Trabajadores del Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas.*** -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----A continuación la Diputada Secretaria **IMELDA MANGÍN TORRE**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto que reforma la partida 27101, prevista en la Ley de Ingresos para el Municipio de El Mante, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal del año 2009***-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **EFRAIN DE LEÓN LEÓN** somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se pone a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **23 votos a favor, 5 en contra y 1 abstención**, expidiéndose la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Prosiguiendo en este punto la Diputada Secretaria **MARIA GUADALUPE SOTO REYES**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto que adiciona un párrafo segundo al artículo Primero del Decreto LX-569 expedido por el Honorable Congreso del Estado***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto seguido, el Diputado Presidente **EFRAIN DE LEÓN LEÓN** somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se pone a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por 22 votos a favor, 5 en contra y 1 abstención**, expidiéndose la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Al efecto el Diputado **VICTOR ALFONSO SANCHEZ GARZA**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el Código para el Desarrollo Sustentable del Estado.*** -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Desarrollo Sustentable**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----A continuación el Diputado **JOSE RAUL BOCANEGRA ALONSO**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita la intervención de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Economía del Gobierno Federal, para que en el ámbito de su respectiva competencia, y en forma coordinada, implementen mecanismos para que se refuerce la inspección en las aduanas del país y se adopten medidas estrictas de prohibición para la introducción de llantas de desecho al territorio nacional, y multas para quienes las introduzcan en forma ilegal.*** -----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente **EFRAIN DE LEÓN LEÓN** somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se pone a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

aprobada por unanimidad, expidiéndose la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----En uso de la palabra el Diputado **ENRIQUE BLACKMORE SMER**, da cuenta de la Iniciativa *de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita al Honorable Congreso de la Unión, se revisen y modifiquen las normas oficiales mexicanas y leyes correlativas, inherentes al pago de derechos, tratamiento y destino de aguas residuales derivadas de la actividad industrial o provenientes de las descargas de usos municipales, comerciales, agrícolas y otros con el propósito de prevenir y mitigar la contaminación del agua y, en general, del medio ambiente.* -----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **EFRAIN DE LEÓN LEÓN** somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se pone a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Al efecto la Diputada **NORMA CORDERO GONZALEZ**, da cuenta de la *iniciativa de Decreto que reforma las fracciones V y XLII del artículo 91 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; adiciona el quinto y sexto párrafo del artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, y reforma el inciso c) al artículo 7 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.* -

-----Una vez conocida la iniciativa de mérito, el Diputado Presidente, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a trámite legislativo, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

aprobada su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a la Comisión de **Puntos Constitucionales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----No existiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**, al efecto el Diputado **HUMBERTO FLORES DEWEY**, para que dé cuenta del dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se aprueba en todas sus partes la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo primero de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.*** -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

-----A continuación la Diputada **MARTHA GUEVARA DE LA ROSA**, da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado a donar un inmueble de su hacienda pública, a favor del Fideicomiso Nuevo Santander.*** -----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Continuando con en este punto el Diputado **GUADALUPE GONZALEZ GALVAN**, da cuenta del dictamen con ***Propuesta de nombramiento como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado a favor del Licenciado Raúl Enrique Morales Cadena.***-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 27 votos a favor y 1 abstención**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----A continuación, toda vez que el profesionista recién nombrado como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, y con base en la propuesta formulada por la Junta de Coordinación Política y acordada por la Mesa Directiva, con el objeto de adelantar la toma de protesta de Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, al Ciudadano **RAÚL ENRIQUE MORALES CADENA**, quien se encuentra presente en este Palacio Legislativo para tal efecto, en términos de lo dispuesto por el artículo 58 facción XXXVII, de la Constitución Política Local, esta Presidencia determina proceder a realizar el acto de referencia, a fin de dar cumplimiento al orden jurídico de nuestro Estado.” -----

-----Acto continuo el Diputado Presidente solicita a los Diputados **RAÚL DE LA GARZA GALLEGOS, NORMA ALICIA DUEÑAS PÉREZ, DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTÍNEZ, MARÍA DE LA LUZ MARTÍNEZ COVARRUBIAS, JOSÉ RAÚL BOCANEGRA ALONSO, y JUAN CARLOS ALBERTO OLIVARES GUERRERO**, para que trasladen a el Ciudadano **RAÚL ENRIQUE MORALES CADENA**, hasta el Recinto para



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

que rinda su protesta constitucional, declarando un receso en tanto la Comisión cumple con su encomienda.-----

-----**R E C E S O**-----

-----Hecho lo anterior, el Diputado Presidente **EFRAÍN DE LEÓN LEÓN**, exhorta a ponerse de pie a efecto de que el Ciudadano **RAÚL ENRIQUE MORALES CADENA**, proceda a prestar la protesta de ley en los términos siguientes: -----

-----“*¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Libre y Soberana de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?*” -----

-----Acto seguido el Ciudadano Interrogado, señala lo siguiente: -----

-----“*Sí Protesto*”-----

-----A continuación el Diputado Presidente **EFRAIN DE LEÓN LEÓN**, expresa lo siguiente: -----

-----“*Si así lo hiciera: La nación y el Estado se lo premie; si no, que el pueblo se lo demande.*”-----

-----Continuando con el orden del día el Diputado Presidente **EFRAIN DE LEÓN LEÓN**, solicita a las Comisiones previamente designadas, que, se sirvan acompañar hasta el pórtico de este Palacio Legislativo a el Ciudadano Electo. Para enseguida proseguir con esta sesión. Muchas felicidades y éxito en su función. -----

-----Enseguida se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, quien expresa lo siguiente: -

-----“Con su venia Diputado Presidente, integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. La contra reforma electoral aprobada en este Poder durante las sesiones del 19 de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

noviembre, 12 y 13 de diciembre, es un hecho señores, y denlo por hecho, que no va a pasar. Afortunadamente hay acciones de inconstitucionalidad pendientes de resolver en la Suprema Corte. Seguramente, aquellos que sí tienen conocimiento del derecho, los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, decretarán en su momento, la invalidez de algunos artículos de la Constitución local en materia electoral, y anularán otros preceptos del Código Electoral del Estado, que contradicen o no son conformes con la Constitución Mexicana. Hablar de la fecha de las elecciones en noviembre de 2010, como se pretende en este Honorable Congreso, se ha vuelto casi una obsesión, también lo es para el Ejecutivo del Estado, pero, la Constitución Federal es clara: la única fecha válida para celebrar comicios en estados como este, como Tamaulipas, es el primer domingo de julio del año que corresponda. De ahí que sea inconstitucional el artículo cuarto transitorio del decreto número LX-434 emitido por este Poder, y debe ser anulado. Pretender que el tope máximo de Diputados por ambos principios con que puede contar un partido en este Congreso del Estado sea de 22 legisladores, con independencia de su votación, es también un sueño de los que siempre han intentado golizas; pero la Constitución Mexicana también es clara: el legislador local debe establecer un límite a la sobre representación, para que cada partido tenga en el Congreso solamente un número de diputados que le corresponda según su porcentaje total de votación en el estado, y acaso un porcentaje adicional mínimo como el que establece el artículo 54 de la Carta Magna, no mayor al 8 por ciento. Incluso debe comentarse que quienes antes de la reforma se decían los defensores de la equidad de género, del apoyo y promoción política de la mujer, hoy pretenden que solo una candidatura de cada tres fórmulas, es decir, solamente una candidatura de seis, de la lista estatal de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional, sea de género distinto. En el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

PRD, decimos que esa decisión de la mayoría es inequitativa e incongruente, porque si en una parte se dice que ningún partido o coalición puede postular más del 60 por ciento de candidatos de un mismo género. Pero, en el artículo 218 del nuevo Código Electoral, se contrastan drásticamente los porcentajes de ambos géneros, y solo se obliga a que uno de los géneros tenga el 16.6 por ciento, una candidatura de seis, porque son tres fórmulas de candidatos propietario y suplente, y se permite injustamente que el otro género tenga más del 80 por ciento de las candidaturas de esas tres fórmulas. ¿Dónde queda la equidad?. Compañeras y compañeros, los invito a reflexionar sobre estos temas, antes de que la Suprema Corte enmiende la plana, y se tengan que corregir lo que de antemano sabemos que estaba mal. A no irnos con una línea, a no sentirnos dueños del escenario, recordemos que solo el pueblo es soberanos, el pueblo es por quien debemos cumplir con la Constitución. En otro contexto, hago un énfasis nuevamente a la problemática tan lamentable que no ha sido radicada de la Junta de Conciliación y Arbitraje en Nuevo Laredo, con esta ya son más de tres las semanas en las que se encuentra un grupo de ciudadanos protestando por las prácticas de esta dependencia, prácticas inadecuadas, exigiendo a gritos la destitución del Titular Juan Pablo de León. Quienes solicitan la investigación y destitución de este Titular y sus empleados, no tiene esperanza de que el Ejecutivo actuara para desintegrar la corrupción que se vive al interior de esta dependencia. Sigue sin dársele una solución, y exhortamos al Ejecutivo y a la Secretaría General de Gobierno a que tome cartas en el asunto. Para concluir con esta participación, quisiera tocar el punto del cambio de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, en la cual prefigura la posibilidad de que por primera vez en esta Legislatura, se empiecen a dar entendimientos, a construir consensos entre las corrientes ideológicas aquí representadas, con pleno respeto a las diferencias, y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

con sujeción al imperio de la Ley, en un marco de pluralidad democrática, pero, no sobra decir, que se requiere también un cambio de rumbo en la forma de conducirse de quien está a cargo de la Coordinación, respecto a la anterior, que muy poco coordinaba esfuerzos tendentes al diálogo y a la conciliación, no es con más de lo mismo que esta legislatura podrá cumplir la alta responsabilidad que el pueblo nos ha conferido. Llamamos a las diferentes representaciones parlamentarias a pronunciarse por el nombramiento de un nuevo Auditor Superior que en verdad sea confiable, e institucionalizar la relación del poder legislativo con los medios de comunicación, y que se acaben los cacicazgos al interior de este poder, lo cual a todas luces el día de hoy es sanamente posible. Esperamos que este sea una era marcada por la conciliación y el diálogo mutuo para retroalimentar el trabajo legislativo. Estamos en la mejor disposición de propiciar más debate, análisis, y sobre todo, de informar a la sociedad sobre la transparencia de este Congreso, y todas las acciones inherentes al trabajo de la sexagésima legislatura. Exhortamos al nuevo Presidente de la Junta de Coordinación Política, a que en el desempeño de las funciones que tendrá a su cargo, se aleje de toda censura y actitud hostil para cualquiera de los Diputados integrantes de este Pleno. Tendremos cuidado de dar seguimiento al desempeño del nuevo Presidente, y actuaremos en consecuencia. Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.” -----

-----Hace uso de la tribuna el Diputado **JUAN CARLOS ALBERTO OLIVARES GUERRERO**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Diputado Presidente. Compañeras Diputadas de la Directiva. Muy queridas compañeras Diputadas y compañeros Diputados. Hago uso de esta tribuna en mi carácter de Presidente de la Comisión de la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano”, para realizar una atenta y respetuosa invitación a toda la sociedad Tamaulipeca, para que participe con sus propuestas en el otorgamiento que hará este Congreso, de la Medalla al



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Mérito “Luis García de Arellano”, correspondiente a este año, al ciudadano que se haya distinguido por sus servicios inminentemente prestados al Estado, a la patria, o a la humanidad. Es menester señalar que con fundamento en los artículos 141 y 144 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y al término de lo dispuesto por el decreto de creación de la citada Medalla, en el mes de noviembre del año próximo pasado, fue lanzada la convocatoria respectiva, para que instituciones y ciudadanos remitan sus postulaciones a la Comisión que me honro en presidir, a fin de que sean tomados en cuenta los trabajos de análisis y valoración que llevaremos a cabo. Por ello, es que hago una atenta invitación para que todas mis compañeras y todos mis compañeros legisladores, para que hagan extensiva esta convocatoria en los Municipios de los Distritos que representan, e inviten a la ciudadanía a que hagan llegar sus propuestas a más tardar el día 27 de febrero del presente año, acompañado de una síntesis biográfica de la persona propuesta, y de los razonamientos por los cuales se plantea su candidatura, a fin de que sean tomados en cuenta conjuntamente con las propuestas que ya hemos recibido. Así también, así también apelando a la buena disposición que siempre han mostrado los representantes de los medios de comunicación para apoyar a la difusión de las actividades de este Congreso, les agradecemos de antemano amigos de los medios, el espacio que tengan a bien brindarle a esta invitación pública que formulo a nombre de los integrantes de la Comisión de la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano”. No me resta más que agradecer su atención y el apoyo decidido a este honorable propósito. Es cuanto compañeros Diputados.” -----

-----Acto seguido hace uso de la voz el Diputado **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Breve y claro, con su amable autorización Presidente. Solamente para informar a este Honorable Congreso, que finalmente el Juzgado



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Segundo de Distrito, aceptó la demanda de amparo que se promovió en contra de la Secretaría de Administración y del Señor Gobernador, por no rendir la información del plan de pensiones, y del último cálculo actuarial. Finalmente, el Juzgado Segundo de Distrito el 12 de febrero aceptó la demanda, y le solicitó a las autoridades demandadas que rindieran el informe. Se recibió el 10 de febrero en nuestras oficinas, el Informe del Plan de Pensiones, y el cálculo actuarial, entonces, pues esto nos da una muestras de que, pues ya nos enseñaron el camino, en el futuro cualquier información que se solicite y que la autoridad no quiera rendir, pues tendremos que acudir al Poder Judicial Federal para que me lo entregue. También, quiero felicitar al nuevo Presidente de la Junta de Coordinación Política, Diputado Felipe Garza Narváez, en sus nuevas responsabilidades, tenemos la plena seguridad de que usted sabrá imprimir un sesgo de un Congreso moderno, donde se privilegie la negociación, el diálogo, y que este a tono del siglo XXI que estamos viviendo, México ya se democratizó, queremos también que Tamaulipas se democratice, y que no siga la misma corriente del 2008, donde se tenía, se creía que se tenía el monopolio del poder, más no de la decisión en la ideología, en la libertad, entonces queremos un Congreso moderno donde se escuche a todas las voces, donde se cumpla la palabra, y tenemos la plena seguridad que así será. Al que lo precedió, se le fue el presupuesto de 93 millones de pesos, que algo tendrá que decir, dónde quedó la bolita, en qué se gastaron, y en hora buena. Muchas gracias.” -----

-----Al efecto, participa el Diputado **JOSE ELIAS LEAL**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Gracias señor Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, lamentamos profundamente los hechos violentos sucedidos el día de ayer en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas. El orden y la paz



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

son elementos esenciales para que la convivencia social se dé en un marco de armonía y respeto, por ello cualquier situación que los afecte constituye un perjuicio grave para la ciudadanía. En ese tenor, reiteramos nuestro respaldo a las instituciones de Seguridad Pública de la Federación, y respetemos las acciones implementadas en nuestra Entidad Federativa, sin embargo exigimos la implementación de estrategias para actuar de tal forma que no pongan en riesgo la integridad física de la ciudadanía. Sabemos, que es una lucha permanente, a que estará siempre expuesta la sociedad, y precisamente por ello, hacemos un llamado a las instancias de Seguridad Pública de los diferentes órdenes de gobierno, para que exista mayor coordinación en sus estrategias, en aras de proteger siempre la integridad física de los ciudadanos del Municipio de Reynosa, del Estado y del País. Reynosa es una ciudad pujante y emprendedora, y a pesar de este incidente lamentable que ha vulnerado elementales condiciones de convivencia humana, confiamos en que con el esfuerzo conjunto de la sociedad y las autoridades, habremos de reconstruir el tejido social de esa gran ciudad fronteriza, restableciendo la paz pública y su convivencia armónica. En este tenor, nos pronunciamos por poner un alto definitivo a todos aquellos actos delictivos que atenten con nuestro estado de derecho, pero también porque en ese propósito se procure, ante todo, la protección de los derechos humanos de la sociedad y de la integridad física de los Reynosenses. Gracias señor Presidente.”-----

----- Al no existir mas Asuntos Generales, que tratar y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **EFRAIN DE LEÓN LEÓN, CLAUSURA** la sesión siendo las **quince** horas con **treinta y tres** minutos, declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **veinticinco de febrero** del actual, a partir de las **once horas**.-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

DIPUTADO PRESIDENTE

C. EFRAIN DE LEÓN LEÓN.

DIPUTADA SECRETARIA

C. IMELDA MANGÍN TORRE.

DIPUTADA SECRETARIA

C. MARIA GUADALUPE SOTO REYES.